



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

Neiva, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE : CARMEN ROSA CUELLAR
DEMANDADO : DUPERLY ACOSTA GUTIÉRREZ
YENNY CAMACHO GARCÍA
RADICADO : 41-001-41-89-005-2020-00704-00

Será del caso acceder a lo peticionado por el apoderado de la parte actora en relación con remitir relación de títulos judiciales obrantes en el proceso y que le fueren descontados a la demandada DUPERLY ACOSTA GUTIÉRREZ identificada con C.C. No. 36.301.904; de no ser porque al hacer una revisión de la plataforma del banco agrario, se pudo constatar que no existen descuentos realizados a la persona en cita y a favor del proceso de la referencia.

Notifíquese,

RICARDO ALONSO ÁLVAREZ PADILLA

Juez

/JDM

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

Neiva, 12 de octubre de 2021 en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. 070, hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIA

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____

SECRETARIA